



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 15 ENE 2015

VISTO, el Expediente N° 3880/14 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2014 y las Resoluciones del Consejo Superior N° 49/13 y 231/13; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta de modificación del Plan de Estudios de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal - Ciclo de Licenciatura,¹ que ha presentado el Departamento de Humanidades y Artes;

Que el Consejo Departamental en su reunión del día 18 de noviembre de 2014 ha evaluado y aprobado la propuesta;

Que estas modificaciones se enmarcan en los lineamientos propuestos para el proceso de revisión curricular aprobadas por las resoluciones del Consejo Superior N° 107/13 y N° 222/13 respectivamente;

Que esta modificación de plan arriba mencionada y consensuada con docentes, estudiantes, y graduados tiene la finalidad de fortalecer los núcleos sustantivos de la carrera a partir del compromiso con un proceso creativo y permanente de mejora de la enseñanza que amplía las oportunidades y experiencias de los estudiantes, a partir de su formación de base;


Que las modificaciones consisten en: unificación de las cargas horarias de las asignaturas conforme a los criterios acordados institucionalmente; incorporación de nuevas materias, cambios en contenidos mínimos, modificación de la ubicación de las asignaturas en la grilla curricular y el ofrecimiento de diversas modalidades de presentación del Trabajo Final Integrador;

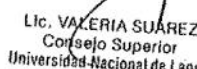
Que la incorporación de núcleos electivos otorga flexibilidad al plan de estudios, a la vez que promueve un aprovechamiento integral de la oferta académica de la Universidad y su Proyecto Institucional;

Que la construcción de espacios de integración progresiva que adquieren entidad curricular, apunta a favorecer la trayectoria de los estudiantes hacia el trabajo final y el egreso;

Que el nuevo plan habilita a cursar algunas materias que comparte la carrera con otras del mismo Departamento, consideradas comunes,

¹ La Resolución Ministerial 988/13 establece que todas las carreras que en su denominación hayan empleados vocablos tales como "Ciclo", Ciclo con condiciones especiales de ingreso, "Ciclo de licenciatura", etc., serán interpretadas como Ciclo de Complementación Curricular, y que en virtud del artículo Primero de la misma Resolución dejará de asentarse en el nombre del respectivo título.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUAREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Página 1



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

fortaleciendo la propuesta departamental y facilitando las posibilidades de cursada;

Que asimismo se ha profundizado el eje de cooperación acorde con el proyecto Institucional de la UNLa;

Que el plan incorpora la propuesta de flexibilización que la Secretaría Académica ha realizado a través del Área de Idiomas e Informática;

Que estos cambios han implicado un reordenamiento de la grilla curricular introduciendo nuevas asignaturas, definiéndose áreas que nuclean distintas asignaturas modificando secuencias, correlatividades y eliminando algunas materias del plan vigente así como han requerido modificar y reorganizar contenidos mínimos;

Que la Secretaría Académica, a solicitud de la carrera, ha participado del proceso de revisión a través de sus equipos técnicos curriculares desarrollando un trabajo de construcción conjunta que optimiza los procesos relacionados con las diferentes instancias de análisis de los planes de estudio, en el marco del proceso de revisión consensuado en la Institución a través de las resoluciones antes mencionadas;

Que la Secretaría Académica, tras analizar el plan de estudios considera que el mismo responde a los lineamientos académicos de la Institución;


Que en su 10ª Reunión de 2014, este cuerpo ha tratado la mencionada modificación y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de su comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

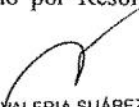
Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las modificaciones del Plan de Estudios de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal- Ciclo de Licenciatura que ha presentado el Departamento de Humanidades y Artes conforme se detalla en el Anexo I: Presentación, Justificación y Pertinencia de las Modificaciones y grilla comparativa entre el Plan de Estudios aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 49/13 y


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA ZABAMELLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



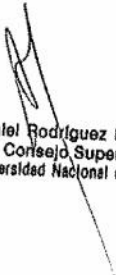
00036 / 15

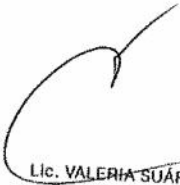
Universidad Nacional de Lanús


modificado por la Resolución del Consejo Superior N° 231/13, y el plan de estudios que se aprueba en la presente Resolución; Anexo II: perfil y alcance del título, estructura curricular y contenidos mínimos de las asignaturas, de veintidós (22) fojas que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Disponer que se arbitren los medios necesarios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I
Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación
No Verbal- Ciclo de Licenciatura

Plan 2015

Fundamentación de los cambios propuestos:

El diseño curricular mantiene la estructura general del plan actualmente en vigencia de cuatro cuatrimestres. Sin embargo se ha efectuado un reordenamiento general de la grilla en función de las necesidades y objetivos de la carrera.

En el marco de la revisión curricular y luego de la auto-evaluación realizada creemos que es menester modificar algunas denominaciones curriculares promoviendo una mirada integral, particularmente en los talleres de lenguas de señas cuya anterior denominación remitía solo a una de las técnicas de comunicación no verbal basadas en la lengua de señas, existiendo diversas técnicas de comunicación en el campo de la discapacidad.


En el campo del derecho y propio de la especificidad de las competencias del egresado es menester profundizar los saberes en torno a la práctica forense, generando una mirada ínter y transdisciplinaria con los aportes y marcos teóricos de la psicología y la propia praxis en los procesos judiciales.

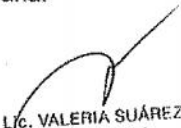
Otras materias que se incorporan tienen como finalidad dotar a los estudiantes de saberes teórico-prácticos propios de sus diversas intervenciones en instituciones/organizaciones que actúan en el ámbito de la justicia, de la salud, de la educación, de la seguridad, teniendo como población involucrada a personas con discapacidad.


Materias que mantienen sus denominaciones, contenidos mínimos y carga horaria:

- ADQUISICION Y DESARROLLO DE LOS DISTINTOS LENGUAJES
- PRINCIPIOS BASICOS DE LA TRADUCCION
- PROCEDIMIENTO CIVIL Y PENAL
- REGIMEN LEGAL DE LA TRADUCCION Y EL TRADUCTOR
- PRACTICA FORENSE

Materias que cambian su denominación, mantienen sus contenidos mínimos y modifican su carga horaria:


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


L/c. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA LANAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

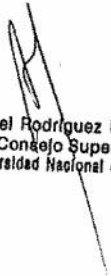
- HISTORIA Y CONCEPTUALIZACION SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD
- COMUNICACIÓN NO VERBAL I
- COMUNICACIÓN NO VERBAL II
- COMUNICACIÓN NO VERBAL III
- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
- ETICA PROFESIONAL
- SEMINARIO DE INTEGRACION: ANALISIS Y ESTUDIO DE CASOS. JURISPRUDENCIA


Materias que mantienen su denominación, contenidos mínimos y reducen su carga horaria:


- LEGISLACION GENERAL
- SEMINARIO: COMUNIDAD, IDENTIDAD Y DISCAPACIDAD

Materias que se incorporan:

- INTRODUCCION AL DERECHO Y CONSTITUCIONALISMO
- PSICOLINGUISTICA
- PSICOLOGIA FORENSE APLICADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- SISTEMA ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
- INFORMATICA APLICADA


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

00036 / 15



Universidad Nacional de Lanús

GRILLA COMPARATIVA ENTRE PLANES DE ESTUDIO

Plan de Estudios aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 49/13 y modificado por la Resolución del Consejo Superior N° 231/13

PLAN 2015		PLAN 2015		PLAN 2015		Observaciones		
CODIGO	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	CORREL	CODIGO	ASIGNATURA		CARGA HORARIA	CORREL
Primer Cuatrimestre								
9800	HISTORIA SOCIAL GENERAL	64						SE ELIMINO LA MATERIA
9801	ADQUISICION Y DESARROLLO DE LOS DISTINTOS LENGUAJES	64		3	ADQUISICION Y DESARROLLO DE LOS DISTINTOS LENGUAJES	64		SIN MODIFICACIONES EN LA MATERIA
9802	FILOSOFIA DEL DERECHO	64		1	INTRODUCCION AL DERECHO Y CONSTITUCIONALISMO	64		CAMBIO DE DENOMINACION Y MODIFICACION DE CONTENIDOS
9803	TALLER LENGUA DE SEÑAS I	96						PASA AL 2DO. CUAT. CAMBIA DE NOMBRE POR COMUNICACION NO VERBAL I Y SE REDUCE LA CARGA HORARIA
				2	HISTORIA Y CONCEPTUALIZACION SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD	64		PASA AL 1ER. CUATRIMESTRE CON CAMBIO DE DENOMINACION
				4	INFORMATICA Módulo opcional A	32		SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR, MODIFICA CARGA HORARIA, MODULO ELECTIVO
				5	IDIOMA EXTRANJERO I INGLÉS I PORTUGUÉS I	64		SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR, MODIFICA CARGA HORARIA, CARACTER ELECTIVO
				6	SEMINARIO: PENSAMIENTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO	64		SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR

ANA MARÍA SARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

00036 / 15



Universidad Nacional de Lanús

Segundo Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre					
			7	COMUNICACIÓN NO VERBAL I	64		REEMPLAZA A TALLER : LENGUA DE SEÑAS I; CAMBIA DE NOMBRE / MODIFICA CARGA HORARIA Y CONTENIDOS
9804	LEGISLACION GENERAL	64	8	LEGISLACION GENERAL	32	1	SE REDUCE LA CARGA HORARIA
9805	CONCEPTUALIZACION SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD	64					PASO AL 1ER. CUATRIMESTRE Y CAMBIA DENOMINACION
9806	PROCEDIMIENTO CIVIL Y COMERCIAL	64	9	PSICO-LINGUISTICA	64		SE INCORPORA NUEVA MATERIA
							PASA AL 3ER. CUATRIMESTRE
9807	TALLER LENGUA DE SEÑAS II	96	10	SEMINARIO: COMUNIDAD, IDENTIDAD Y DISCAPACIDAD	32	2	PASA DEL TERCERO AL 2DO. CUATRIMESTRE Y REDUCE CARGA HORARIA
							PASA AL 3ER. CUATRIMESTRE Y CAMBIA LA DENOMINACION
9808	PRINCIPIOS BASICOS DE LA TRADUCCION	64	11	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	64		CAMBIO DE DENOMINACION Y PASA DEL TERCERO AL 2DO. CUATRIMESTRE
			12	PRINCIPIOS BASICOS DE LA TRADUCCION	64		SIN MODIFICACIONES EN LA MATERIA
			13	INFORMATICA MODULO OPCIONAL B	32		SE INCORPORA LA GRILLA CURRICULAR, MODIFICA CARGA HORARIA, MODULO ELECTIVO

ANA MARIA VARAMILLO
Sector
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

00036 / 15



Universidad Nacional de Lanús

Tercer Cuatrimestre		Tercer Cuatrimestre						
9809	SEMINARIO: COMUNIDAD, IDENTIDAD Y DISCAPACIDAD	64				PASA AL 2DO. CUATRIMESTRE		
9810	SEMINARIO: HABILIDADES SEMIÓTICAS, ANÁLISIS LINGÜÍSTICOS DE LOS DATOS SECUNDARIOS	64	9801	14	COMUNICACIÓN NO VERBAL II	64	7	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGA HORARIA. (REEMPLAZA A TALLER LS II)
9811	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	64		15	PROCEDIMIENTO CIVIL Y PENAL	64	8	CAMBIO DE MATERIA POR SEMIÓTICA. PASO AL 1ER. CUATRIMESTRE
9812	TALLER LENGUA DE SEÑAS III	96	9807	16	PSICOLOGÍA FORENSE APLICADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	32	9	PASA DEL 2DO AL 3ER CUATRIMESTRE SIN MODIFICACIONES
				17	INFORMÁTICA APLICADA	64		CAMBIO DE DENOMINACIÓN. PASA AL 2DO. CUATRIMESTRE
								NUEVA ASIGNATURA
								PASA DEL TERCERO AL CUARTO CUAT. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. REDUCCIÓN DE CARGA HORARIA
								NUEVA ASIGNATURA

ANA MARÍA JARAMILLO
Escuela
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

00036 / 15



Universidad Nacional de Lanús

9813	ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	64	18	ETICA PROFESIONAL	64	CAMBIA DENOMINACION
			19	SEMINARIO: JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	64	DEJA DE SER OTRO REQUISITO Y SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR
			20	IDIOMA EXTRANJERO II INGLES II PORTUGUES II	64	DEJA DE SER OTRO REQUISITO Y SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR. MODIFICA CARGA HORARIA
Cuarto Cuatrimestre						
Cuarto Cuatrimestre						
			21	COMUNICACIÓN NO VERBAL III	64	CAMBIO DE DENOMINACION Y REDUCCION DE CARGA HORARIA. REEMPLAZA TALLER LENGUA DE SEÑAS III
9815	JURISPRUDENCIA	64	22	SEMINARIO DE INTEGRACION: ANALISIS Y ESTUDIO DE CASOS. JURISPRUDENCIA	32	CAMBIO DE DENOMINACION, FORMATO Y CARGA HORARIA
9816	REGIMEN LEGAL DE LA TRADUCCION Y EL TRADUCTOR	64	23	REGIMEN LEGAL DE LA TRADUCCION Y EL TRADUCTOR	64	SIN CAMBIOS EN LA MATERIA
9814	PRACTICA FORENSE	64	24	PRACTICA FORENSE	64	SIN CAMBIOS EN LA MATERIA
9817	TALLER DE TRABAJO FINAL	64	25	TALLER DE TRABAJO INTEGRADOR FINAL	64	CAMBIO DE DENOMINACION
9818	SEMINARIO DE INTEGRACION: ESTUDIOS DE CASOS	64				SE FUSIONA CON JURISPRUDENCIA

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. VALERIA SPÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

00036 / 15



Universidad Nacional de Lanús

26	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	32	15	SE INCORPORA NUEVA MATERIA
27	PRACTICA PRE PROFESIONAL	40	14-15 y 16	SE INCORPORA COMO UNIDAD CURRICULAR A LA GRILLA
	*Optativa I	64		Incorporación de materia
	*Optativa II	32		Incorporación de materia
	*Optativa III	32		Incorporación de materia
	Práctica Pre profesional	40		SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR 4TO CUAT. CON LA MISA CARGA HORARIA
	Informática	70		DEJA DE SER OTRO REQUISITO Y SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR
	Inglés	70		MODIFICA CARGA HORARIA Y CONTENIDOS EN FORMATO DE MODULOS OPCIONALES
	Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano	70		DEJA DE SER OTRO REQUISITO Y SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR
	Seminario de Justicia y Derechos Humanos	70		MODIFICA CARGA HORARIA OPCIONAL
		64		DEJA DE SER OTRO REQUISITO Y SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR
		64		DEJA DE SER OTRO REQUISITO Y SE INCORPORA A LA GRILLA CURRICULAR

OTROS REQUISITOS

ANA MARIA JARAMILLO
 Profesora
 Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Lanús

Lic. VALERIA SUJAREZ
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

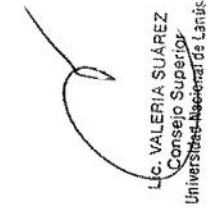
Aprobar un trabajo Final Integrador	—						SE INTEGRAL TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR
-------------------------------------	---	--	--	--	--	--	--

*Las tres optativas Plan 2015 se cumplen a través de: materias o seminarios departamentales, módulos de investigación o módulos de cooperación, según la oferta disponible anualmente. La optativa uno puede acreditarse a través de la aprobación de dos espacios curriculares de 32 horas. Las optativas dos y tres pueden acreditarse a través de la aprobación de un espacio curricular de 64 horas.



ANA MARIA SARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



LIC. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

00036 / 15



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Anexo II
Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de
Comunicación No Verbal- Ciclo de licenciatura

Plan 2015

Denominación de la carrera y titulación a otorgar. Nivel de la titulación:

Denominación: Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal -Ciclo de Licenciatura

Título: Licenciado/a en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal


Modalidad de la carrera: presencial.

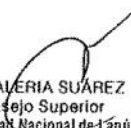
Perfil del egresado: La Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación no verbal –Ciclo de licenciatura, ofrecerá una formación que prioriza el desarrollo de las siguientes capacidades, habilidades y actitudes en los egresados:


- Capacidad académica-profesional para desarrollar sus funciones atendiendo a la diversidad de entornos y sujetos, que requieran de la utilización de formas de comunicación no verbal.
- Habilidad para la resolución de conflictos y la aplicación de estrategias de intermediación comunicacional, con el fin de facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos que utilicen formas de comunicación no verbal.
- Promoción permanente del trabajo solidario de los miembros de la comunidad, fomentando la equidad y justicia social, y su interacción en el ámbito legal.
- Actitud sostenida de autonomía, objetividad, respeto y compromiso ético hacia los ciudadanos que utilicen formas de comunicación no verbal.
- Capacidad proactiva en relación a la actualización permanente en todas las áreas que integran su profesión.

Alcances del Título: El Licenciado/a en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal estará en condiciones de:

- Traducir mensajes producidos en Lengua de Señas Argentina a requerimiento de la Justicia, en el marco de diferentes procedimientos.
- Interpretar formas de comunicación no verbal que combinen diferentes recursos simbólicos, a requerimiento de la Justicia, en el marco de diferentes procedimientos.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

Página 12



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

- Interpretar las necesidades de información o de servicios de las personas con discapacidad auditiva sordas e hipoacúsicas y/o que presenten otras dificultades relacionadas con el uso del lenguaje oral y/o escrito.
- Asesorar al personal de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales en temas relativos a la diversidad de formas comunicativas de personas con discapacidad auditiva sordas e hipoacúsicas y/o que presenten otras dificultades relacionadas con el uso del lenguaje.
- *Desarrollar proyectos de investigación dentro de este campo profesional.*

Duración de la carrera en años académicos:

El plan de estudios de la carrera se organiza en 2 (dos) años académicos.

Requisitos de ingreso

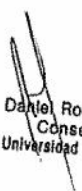
Podrán ingresar a la Licenciatura en Interpretación y Traducción de formas de Comunicación no Verbal – Ciclo de Licenciatura, quienes posean títulos de nivel superior, Universitario y/o no universitario que cuenten con reconocimiento oficial, correspondientes a la:

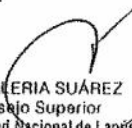
- Tecnicatura superior no universitaria en Interpretación de Lengua de Señas.


Los títulos que se presenten deben corresponder a carreras con una duración mínima de 2 años y una carga horaria mínima de 1300 horas.

Asimismo podrán ingresar quienes posean títulos de nivel superior, Universitario y/o no universitario que cuenten con reconocimiento oficial, correspondientes a:

- Profesorado en Educación Especial; Profesorado especializado en discapacitados de audición, voz y lenguaje, Profesorado para la enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Fonoaudiología, Fisiatría, Enfermería y Medicina en sus diferentes especialidades.
- Abogacía.
- Psicología, Terapia ocupacional; Musicoterapia, Psicopedagogía, Trabajo Social,
- Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Seguridad Ciudadana.
- Carreras vinculadas a las fuerzas de seguridad. (miembros de las fuerzas de seguridad y
- personal de penitenciaria).


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA GABAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



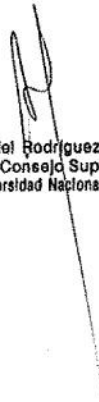
00036 / 15

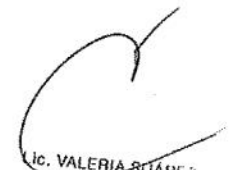
Universidad Nacional de Lanús


En estos casos, con el objetivo de una nivelación disciplinaria, deberán aprobar el siguiente Taller durante el primer cuatrimestre de cursado de la carrera:

N°	Materia	Horas semanales	Horas cuatrimestrales
1	TALLER DE LENGUA DE SEÑAS	4 Hs.	64

Aquellas carreras que no se encuentren detalladas, se procederá a analizar y evaluar la pertinencia del título y la trayectoria laboral de cada postulante mediante una entrevista de admisión.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Estructura curricular:

Cod	Unidad Curricular	Formato de la Unidad Curricular	Modalidad	Carga Horaria sem.	Carga horaria total	Correl.
1er. Cuatrimestre						
1	INTRODUCCION AL DERECHO Y CONSTITUCIONALISMO	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	
2	HISTORIA Y CONCEPTUALIZACION SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	
3	ADQUISICION Y DESARROLLO DE LOS DISTINTOS LENGUAJES	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	
4	INFORMATICA . Módulo opcional A *	Módulo 3	MATERIA	BIMESTRAL	4	32
		Módulo 4				
		Módulo 5				
		Módulo 8				
		Módulo 11				
5	IDIOMA EXTRANJERO I	INGLES I PORTUGUES I	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64
6	SEMINARIO DE PENSAMIENTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO	SEMINARIO	CUATRIMESTRAL	4	64	

Total de horas del 1er. Cuatrimestre: 352

2do. Cuatrimestre						
7	COMUNICACIÓN NO VERBAL I	TALLER	CUATRIMESTRAL	4	64	
8	LEGISLACION GENERAL	MATERIA	BIMESTRAL	4	32	1
9	PSICOLINGUISTICA	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	
10	SEMINARIO: COMUNIDAD, IDENTIDAD Y DISCAPACIDAD	SEMINARIO	BIMESTRAL	4	32	2
11	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	
12	PRINCIPIOS BASICOS DE LA TRADUCCION	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	
13	INFORMATICA. Módulo opcional B *	Módulo 3	MATERIA	BIMESTRAL	4	32
		Módulo 4				
		Módulo 5				
		Módulo 8				
		Módulo 11				

Total de horas del 2do. Cuatrimestre: 352

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

3er. Cuatrimestre						
14	COMUNICACIÓN NO VERBAL II	TALLER	CUATRIMESTRAL	4	64	7
15	PROCEDIMIENTO CIVIL Y PENAL	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	8
16	PSICOLOGIA FORENSE APLICADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MATERIA	BIMESTRAL	2	32	9
17	INFORMATICA APLICADA	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	
18	ETICA PROFESIONAL	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	
19	SEMINARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEMINARIO	CUATRIMESTRAL	4	64	
20	IDIOMA EXTRANJE RO II	INGLES II PORTUGUES II	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64
						Inglés I Portugués I
Total de horas del 3er. Cuatrimestre: 416						

4to. Cuatrimestre						
21	COMUNICACIÓN NO VERBAL III	TALLER	CUATRIMESTRAL	4	64	14
22	SEMINARIO DE INTEGRACION: ANALISIS Y ESTUDIO DE CASOS. JURISPRUDENCIA	SEMINARIO	BIMESTRAL	4	32	15
23	REGIMEN LEGAL DE LA TRADUCCION Y EL TRADUCTOR	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	
24	PRACTICA FORENSE	MATERIA	CUATRIMESTRAL	4	64	15
25	TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR	TALLER	CUATRIMESTRAL	4	64	11
26	SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	MATERIA	BIMESTRAL	4	32	15
27	PRATICA PRE PROFESIONAL	PRACTICA			40	14-15 y 16
Total de horas del 4to. Cuatrimestre: 360						

NUCLEO OPTATIVO			
Optativa 1*	Las tres optativas se cumplen a través de: materias o seminarios departamentales, módulos de investigación o módulos de cooperación, según la oferta disponible anualmente.		64
Optativa 2**			32
Optativa 3**			32
Total de horas Materias Optativas y Actividades de Cooperación y/o Investigación: 128			

Daniel Rodríguez Bozzan
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1672

*La optativa 1 puede acreditarse a través de la aprobación de dos espacios curriculares de 32 horas.

**Las optativas 2 y 3 pueden acreditarse a través de la aprobación de un espacio curricular de 64 horas.

A modo de ejemplo se proponen algunas asignaturas de los diferentes departamentos y carreras:

Departamento de Planificación y Políticas Públicas

- Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno
 - ✓ Teoría Política Contemporánea y Políticas Públicas
 - ✓ Administración Pública

- Licenciatura en Seguridad Ciudadana
 - ✓ Métodos y Técnicas de Trabajo con Grupos e Instituciones
 - ✓ Diseño, Planificación y Evaluación de Programas Sociales

Departamento de Salud Comunitaria

- Licenciatura en Trabajo Social
 - ✓ Análisis de la Realidad Argentina
 - ✓ Antropología
 - ✓ Teoría de las Organizaciones y Análisis Institucional

- Licenciatura en Enfermería
 - ✓ Salud Pública I
 - ✓ Salud Mental
 - ✓ Educación y Salud

Departamento de Humanidades y Artes

- Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual
 - ✓ Medios expresivos I
- Licenciatura en Audiovisión
 - ✓ Lenguaje audiovisual I
- Traductorado Público en Idioma Inglés
 - ✓ Lengua Española I
 - ✓ Lengua Española II

Módulo de Informática

El alumno deberá cursar y aprobar dos módulos de informática de 32 horas cada uno a elegir entre las siguientes opciones, teniendo en cuenta los requisitos académicos previos:

- Módulo 3: Planilla de cálculo 1
- Módulo 4: Planilla de cálculo 2. Para cursar este nivel se deberá aprobar el Módulo 3.
- Módulo 5: Administrador de Base de Datos (Access)
- Módulo 8: Gestión de Proyectos (Project)
- Módulo 11: Programa Estadístico para las Ciencias Sociales 1 (SPSS)

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARÍA JAYRAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Introducción al Derecho y Constitucionalismo

Principios generales del derecho. Definiciones, aspectos principales de la filosofía del derecho, asuntos jurisprudenciales y doctrinarios. Valores, moral y derecho. Principios que rigen la organización del poder Judicial tanto a nivel Provincial como a nivel Nacional. Introducción e incorporación del vocabulario jurídico.

Los derechos y garantías de la constitución nacional y provincial

El poder judicial federal y provincial. Nociones sobre derechos, declaraciones y garantías de las personas en el marco del análisis dogmático de nuestra Carta Magna y formas del estado, su organización y poderes en el análisis orgánico. La labor de los organismos del estado, entes autárquicos y descentralizados y procedimientos administrativos en el marco nacional como internacional. Análisis de pactos y tratados internacionales.

2. Historia y Conceptualización Social de la Discapacidad

Modelos y paradigmas desde la prescindencia de la mirada social sobre la discapacidad hacia el modelo social sobre la misma.

Modelo Social Anglosajón: perspectiva crítica. La discapacidad como una construcción histórica y social. Genealogía de los imaginarios, cuerpos legítimos y procesos de estigmatización. El poder desde la microfísica, el discurso de verdad y los efectos de saber y poder en las prácticas profesionales. Las políticas públicas, y el proceso de institucionalización. Análisis de los dispositivos de intervención en la Argentina Contemporánea.


Rol de las Ongs y el de los organismos internacionales en la temática de la discapacidad y el analfabetismo.


3. Adquisición y Desarrollo de los Distintos Lenguajes


¿Qué es lengua? De la comunicación al habla. Estructura profunda y superficial.

Encadenamientos sintagmáticos/paradigmáticos. El programa minimalista y la gramática generativa. Formación de conceptos y capacidad de abstracción. Lengua y formas del tiempo.

Lógica del sentido: lengua y significación. Soporte material de la lengua. Esquema viso-motor y esquema fónico. Déficit lingüístico: Reacción, concordancia, orden e integración. La función de las lenguas artificiales. Desarrollo psico-lingüístico de las lenguas como base teórica para comprender y desarrollar la lectura, escritura y la lecto-comprensión. Lectura, escritura y comprensión en personas con discapacidad. Sociolingüística aplicada: lenguas en uso: medio y desarrollo: las ideologías lingüísticas sobre la cognición, discapacidad y valoración de las diferentes formas de comunicación no verbal.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JAHAN, L.L.
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

La lengua de señas: sus contextos de uso y aplicación. Las personas con discapacidad y su relación con la lectura, escritura y comprensión de textos.

6. Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano

Enfoques, debates y propuestas para el estudio del Pensamiento Nacional y Latinoamericano. Principales corrientes, autores, problemas de investigación. La producción de conocimiento y la ruptura epistemológica.

Los intelectuales, la cultura, la política y la universidad

La América Latina Colonial. Los pueblos americanos. Identidad cultural e integración. Imperios y cultura. La cuestión del "nosotros" latinoamericano. La economía en los tiempos de la colonia. La conformación de los sectores populares en América Latina. Los pueblos originarios y su influencia en la sociedad latinoamericanas. Las independencias latinoamericanas

Actores sociales, procesos de integración, fragmentación y reafirmación soberana. Pensamiento nacional y Autoconocimiento. La cuestión de la dependencia. El revisionismo como problema historiográfico, político y cultural. El iluminismo como ideología y la reacción antipositivista. El historicismo. La cuestión filosófica.

¿Qué es la Argentina?. Superestructura y colonización cultural. La recuperación de la conciencia nacional. Los primeros nacionalismos. El radicalismo, la reforma de la universidad, la clase media y la política. La revolución cultural. La fuerza de Orientación Nacional para la Joven Argentina. El nacimiento del movimiento obrero, la creación del Estado y del Capital. Proyectos revolucionarios de reforma. La nacionalización de los trabajadores en la década del treinta. Orígenes socioculturales del peronismo. El programa de reformas sociales del justicialismo: aliados y disputas sociales. Los movimientos nacionales y populares de América Latina. La idea de un proyecto latinoamericano en Vargas, Ibáñez, Cárdenas y Perón. Nuevos conceptos del desarrollo y los procesos de integración en la región.

Siglos XX-XXI y la planificación estratégica. Problemas y desafíos en un mundo globalizado. Siglo XX-XXI y la integración de partidos políticos en América Latina.

7. Comunicación No Verbal I


La percepción del lenguaje humano. El espacio en la comunicación humana según la cultura.

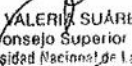
Lengua y habla. Análisis del lenguaje: las habilidades semióticas. Referencia y denotación.

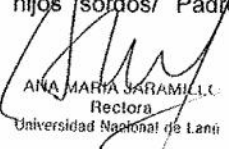
Introducción a la comunidad sorda. Diferencias sociales. ¿Identidad o cultura?

La lengua natural: Sordos pre-lingüísticos y post lingüísticos. Estructuras: Gramática comparada.

Competencia comunicativa. Segunda lengua y lengua madre: Fijación del lenguaje. Transmisión del lenguaje: Padres sordos hijos sordos/ Padres


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLA
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

oyentes, hijos sordos. Expresión kinemática: sus vínculos con la cultura. Destreza semiótica; niveles de lenguaje: de reacción, de concordancia, de orden y de integración. Desarrollo de la habilidad de comunicación no verbal, el cuerpo como medio, vía, espacio al servicio de comunicación.

8. Legislación General

Introducción a los procesos históricos legislativos en materia de discapacidad. Normativa Internacional de DDHH: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ONU. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación a las Personas con Discapacidad OEA. Normativa Nacional Ley 22431; 24901; 25512: Codificación Argentina: Civil y Penal. Códigos procesales.

9. Psicolingüística

Introducción, aspectos, objetivo y principios de la psicolingüística. Mecanismos psicológicos. Bases teóricas y prácticas de la psicolingüística y los procesos psicológicos que hacen posible dominar y usar el lenguaje. Diferencias y contrastes con la lingüística. Elementos que conforman el sistema y metodología.

Distintas corrientes de la psicolingüística y la teoría Chomskiana sobre la naturaleza del lenguaje.

Campo de estudio de la ciencia cognitiva.

10. Seminario: Comunidad, Identidad y Discapacidad


Estado y discapacidad. ¿Identidad o cultura? La bio-política, comunidad e identidad.


Globalización cultural y posmodernidad. La identidad cultural desde la perspectiva esencialista y desde una perspectiva constructivista. Grupos de interés y grupos de identidad. Visibilidad de las demandas de los grupos de identidad y su comportamiento en las democracias modernas. La identidad en la era del multiculturalismo.


11. Metodología de la Investigación

Conceptos básicos de epistemología. La ciencia como práctica socio-histórica. Modos de producción y validación de conocimientos y creencias. Lógica y ciencia. Inferencias lógicas. Hegemonía positivista y alternativas epistemológicas en el mundo contemporáneo. Perspectivas desde Argentina y América Latina. Aportes desde las tensiones cuali-cuantitativas, ciencias duras, ciencias sociales, hegemonía/sectores subalternos, y periferia-centro.

La noción de método. El proceso de investigación. La investigación científica y sus métodos. Los métodos de investigación científica y la intervención


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA GARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

profesional. Elementos básicos de un proyecto de investigación. Análisis de cada uno. Estructura del dato.

12. Principios Básicos de la Traducción

Análisis y evaluación del texto, situación y video a traducir. Formas de preparación de los textos para ser traducidos así como el contexto en donde deberán traducir y/o interpretar. Teorías de la traducción leyendo acerca de las diferentes escuelas y corrientes de lenguas orales en general y de lenguas de señas en particular. La traducción en el mundo moderno teniendo en cuenta los métodos de trabajo actuales, el trabajo en equipo y el manejo de la informática. Uso del espacio específico de la interpretación de las lenguas de señas. Práctica de la interpretación dentro del marco de la comunicación no verbal.

14. Comunicación No Verbal II


La morfología. Presentación. El nombre. El Sintagma Nominal y el orden constituyentes. El número y el género. El plural descriptivo. Los clasificatorios. Orden de las palabras en el sintagma nominal. Complementos nominales, adjetivales y locativos: Clasificación e incorporación. El verbo. Predicaciones verbales. Morfología y concordancia: Sintagmas y oraciones. La estructura de la oración. Predicaciones impersonales. El sujeto. Las predicaciones no verbales. Valor de la tercera persona en lenguaje. Sujeto tácito. El sobreentendido: Pragmática lingüística. Introducción a los diferentes registros de lengua.


15. Procedimiento Civil y Penal


El derecho procesal. Las normas procesales. Fuentes del derecho procesal. Interpretación e integración de las normas procesales. Concepto de garantía. Las normas supranacionales; los tratados internacionales y la jurisprudencia de la CIDH en materia de Discapacidad. Sujetos Procesales y Organización judicial. Las partes. Capacidad y legitimación: abordaje desde la discapacidad. El Ministerio Público Fiscal. El imputado. El defensor. El Ministerio Pupilar. La víctima. El querellante. La Policía en función judicial Garantías del Imputado y Derechos de la Víctima. Las formas Procesales. El Juicio. Procedimientos Especiales Juicio abreviado. Acceso a la Justicia de las personas con Discapacidad. Art 13 y 14 de la CDPCD. Impugnaciones. Nulidades aplicadas. Trámite procesal. La responsabilidad en el proceso. La responsabilidad penal. Desobediencia a la autoridad (Juez/Magistrado) por incumplimiento de deberes procesales judiciales. Abuso de autoridad.

16. Psicología Forense Aplicada a Personas con Discapacidad

Conceptualización y delimitación de la Psicología Forense. Características, posibilidades, dificultades y límites de la intervención profesional psicológico forense. Ética en la intervención profesional.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Intervenciones y Diagnósticos en el ámbito jurídico institucional. Cuadros clínicos: interpretaciones clínicas y requerimientos jurídicos.
Tipos de discapacidad: física, intelectual, psíquica y sensorial.
Pericias y evaluación de la discapacidad.

17. Informática Aplicada

Tecnologías alternativas y aumentativas. Concepto de tecnologías de apoyo y ayudas técnicas. Eliminación de barreras en la comunicación. Técnicas de digitalización inclusiva. La tecnología alternativa y aumentativa con la Accesibilidad Web. Diagnóstico sobre un sitio accesible o no. Leyes Nacionales que amparan el derecho de la comunicación inclusiva.

18. Ética Profesional

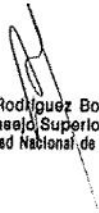
Críticas a la tesis de la neutralidad valorativa del conocimiento científico y tecnológico. La Ética como saber práctico, reconstructivo y reflexivo. Diferencias y relaciones entre la Ética y el Derecho y entre Ética y creencias religiosas. Especificidad de la Ética profesional en el contexto de una Ética cívica (para ciudadanos). La tradición republicana, aportes de las ideas que conformaron el ideario republicano en la constitución de nuestro país. Los valores de la Libertad y de la Responsabilidad social en el ámbito de la producción profesional de carreras humanísticas y artísticas. Debates en torno a los Derechos Humanos y su aplicación al ámbito cultural. Globalización, uso de nuevas tecnologías y desafíos a los marcos regulatorios de la protección de Derechos de propiedad intelectual. Normativas de los Códigos de Ética que afectan a la actividad profesional.


19. Seminario de Justicia y Derechos Humanos

La noción moderna de Derechos Humanos. Los Derechos Humanos como reacción humanista. Situación colonial y Derechos Humanos. Derechos Sociales. Justicia y Derechos Humanos en Argentina. Género y Derechos Humanos. Cultura y Derechos Humanos. Derechos Humanos y Educación.

21. Comunicación No Verbal III

Anteposición al núcleo en castellano. Flexión verbal: la persona, el modo y el aspecto en el Kinema. Concordancia en castellano en relación a la visión: Orden en la construcción visual. La relativización en castellano y su relación con la estructura de la visión. Entonación y escritura. Kinema y expresión. Lengua en uso: registros de lengua formal, informal, lengua de señas incompleta. Técnicas aplicadas al campo de intervención jurídico.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


LIC. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

22. Seminario de Integración: Análisis y Estudio de Casos. Jurisprudencia

Conocimiento y análisis de casuística: tipología, reflexión, desarrollo y resolución de casos. El cuerpo, la mente y el espacio de desarrollo de la profesión del intérprete desde la comunicación no verbal. La pericia: Aspectos específicos del registro escrito: subtítulos. El rol del intérprete en el solapamiento de voces. Lectura y comprensión. Aspectos culturales y lingüísticos en el lenguaje judicial. Kinemática jurídica. Lenguaje jurídico y administrativo: características, diferencias, especificidades. Jurisprudencia local, regional e internacional. El postulado del derecho jurídico. El problema jurídico: estudio de análisis estructural y crítica jurídica. Procesos y fallos judiciales. Sentencia: informe y dictamen pericial.

23. Régimen Legal de la Traducción y el Traductor


Reformas introducidas en la Constitución Nacional por la Convención Constituyente de 1994 en relación al régimen de derechos de autor y las nuevas modalidades de la legislación que contempla la "apostilla". Modificaciones, ampliaciones y revisiones desde 1981. Nuevos regímenes procesales: la actuación del traductor como auxiliar de la justicia y aspectos básicos del uso de la tecnología informática. Responsabilidades y derechos de las personas con discapacidad auditiva en el proceso judicial.

24. Práctica Forense

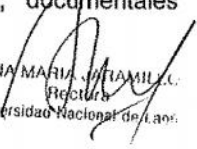
Análisis de la organización y funcionamiento de los tribunales de Justicia y la aplicación práctica de las distintas normas orgánicas y funcionales. Integración de los conocimientos teóricos ya adquiridos sobre el derecho vigente y sus fuentes materias y formales. Elaboración de los conocimientos teóricos sobre destrezas profesionales, tales como técnicas de entrevista, negociación legal, mediación, escrituración y expresión oral. Utilización práctica de las fuentes del derecho aplicables al caso, sean ellas legales, jurisprudenciales o doctrinales. Alternativas de solución de los conflictos jurídicos que se le encomiendan. El rol de los componentes de Tribunal y su funcionamiento. Cobro de honorarios profesionales.

25. Taller de Trabajo Final Integrador

El campo disciplinar como campo de problematización, textualización e interrogación crítica. Panorama de métodos y técnicas más utilizados en el campo de la carrera en que dicta la materia. Métodos y técnicas de formulación conceptual, instrumental y administrativa de investigaciones en el campo disciplinar específico. El diseño empírico de la investigación: fuentes, estructura del dato, instrumentos y técnicas de recolección de datos, muestras, muestreo, planificación y conducción de trabajos de campo, documentales y de


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA SOTOMAYOR
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

laboratorio. Procesamiento y análisis de la información. La comunicación de los resultados en sus diversos ámbitos, formatos y géneros.

MODALIDAD DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El Trabajo Final Integrador (TFI) tiene como propuesta curricular lograr la articulación entre los distintos contenidos teóricos aportados por cada asignatura, teniendo como modalidad un proyecto de investigación desde un enfoque exploratorio. El marco metodológico propuesto parte del Plan de Trabajo realizado y aprobado en el Taller de Trabajo Final.

Cada estudiante tendrá un docente tutor que acompañará durante la etapa de investigación y desarrollo.


El estudiante podrá seleccionar dos modalidades de trabajo:


1. Análisis de casos de personas con discapacidad que intervienen en el sistema judicial, sanitario o educativo.
2. Análisis macro-social del fenómeno de la discapacidad: políticas públicas, prácticas institucionales/organizacionales, representaciones sociales, legislaciones nacionales o internacionales específicas en la materia.


Como fuente de datos los estudiantes deberán articular con las experiencias desarrolladas en sus Prácticas Pre-profesionales, materializadas en el informe aprobado por cada docente tutor designado.

Los ejes propuestos de la Licenciatura son:

1. El rol del intérprete como auxiliar de justicia en casos donde involucran a personas con dificultades de comunicación verbal.
2. Relación entre la Legislación nacional e internacional en materia de discapacidad y las propias prácticas judiciales, sanitarias, educacionales.
3. Análisis e interpretación de las necesidades de información o de servicios de las personas con discapacidad auditiva y/u otras Formas de Comunicación no Verbal.
4. Imaginarios, representaciones sociales y discursos sobre la discapacidad de los diversos actores que trabajan en el ámbito de la justicia, la salud y la educación.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00036 / 15

Universidad Nacional de Lanús

26. Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos

El conflicto. Elementos que lo integran. Los tres planos. Mapa- Territorio y Lenguaje. Escalada y desescalada, Tipos de conflictos. Actitudes que se adoptan ante el conflicto, Necesidades, Percepciones, Poder, Valores y Principios, Sentimientos, y Emociones. Conflictos Internos, Conflictos externos. Métodos de resolución de conflictos. AUTOCOMPOSICIÓN: Desistimiento Allanamiento. Transacción. HETEROCOMPOSICIÓN: Arbitraje. Proceso Jurisdiccional

MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Negociación, Mediación Conciliación. Arbitraje. Marco legal de los Medios alternativos de solución de conflictos 5 H

Ley 26589 de mediación prejudicial obligatoria.: Contenidos .Alcances. Análisis de doctrina y jurisprudencia. Tratados internacionales: Los mecanismos de resolución de conflictos internacionales


Medios diplomáticos, Medios jurídicos, Las herramientas para la construcción del diálogo 15 H.

La comunicación corporal. Rapport, La escucha atenta y activa, La técnica del parafraseo.

La pregunta: abiertas, cerradas, circulares y de metamodelo, Identificación de posiciones y de intereses. La propuesta de soluciones, la selección de soluciones, el acuerdo.

27. Práctica Pre-Profesional

Esta unidad curricular prevé el desarrollo de actividades de campo o en territorio en acuerdo con organismos e instituciones vinculadas con el área de desempeño profesional del ciclo.



Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



Lic. VALERIA SUÁREZ
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús



ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús